



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN N° 79-DP-2015

VISTO: La factura "B" N° 0006-00002957 de fecha 01 de abril de 2015 de Fibiger María de los Ángeles (CUIT 27-18304730-8) de la firma Centro del Copiado.

CONSIDERANDO:

- Que fue necesario adquirir resmas de papel tamaño A4 para tener stock permanente de tan utilizado insumo para el correcto funcionamiento de esta Defensoría;
- Que se solicitó presupuesto a las firmas locales Distribuidora Olivos y Centro del Copiado;
- Que la firma Centro del Copiado presentó el presupuesto de menor valor cuando dio a conocer una oferta por tiempo limitado por lo tanto se decidió concretar la compra cumpliendo con el pago al momento de la entrega;
- Que la factura del visto corresponde al pago por la compra de 52 resmas de papel A4;
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor;
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

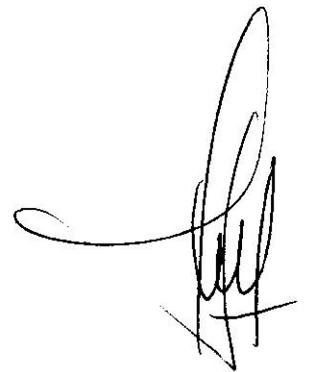
1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Fibiger María de los Ángeles (CUIT 27-18304730-8) para cancelar la factura B-0006-00002957 por \$ **3.225,00 (Pesos Tres Mil Doscientos Veinticinco)** en concepto de compra de 50 resmas de papel Chamex Multi 75 gramos.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 15.01.1.00.00.6.1.2.0.01.01.03 Papelería y útiles de oficina.
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del pueblo Dr. Sebastián René Vázquez.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de abril de 2015.-




Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dra. Andrea F. Galaverna
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche